

DERECHOS INFANTILES



Subvenciona:



Red Asociación
LASFU



GOBIERNO
DE ARAGON

DERECHOS INFANTILES

Marco Normativo: Además de la Convención Internacional de los derechos del Niño, Europa aprobó en 1991 un Proyecto de Políticas de infancia y en 1992 la Carta Europea de los Derechos de los Niños, llegando a 2021 con la aprobación, en marzo, de la estrategia sobre los derechos de la Infancia 2021 - 2024, estableciendo una Garantía Infantil Europea e incluyendo recomendaciones y propuestas para los Estados que la forman en seis ámbitos temáticos.

Por su parte, España aprobó en 1996 la ley de Protección Jurídica del Menor, la cual se modificó en 2015, estableciendo con ella, el marco jurídico diferente que unas comunidades autónomas han ido desarrollando a la vez.

Aragón cuenta con su propia legislación de protección a la infancia y la Adolescencia. Además, en 2010 se inicia la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente para desarrollar e impulsar este derecho de manera coordinada, en el ámbito local.

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciendo 17 objetivos (ODS) con el fin de garantizar la vida y los derechos de las personas y del planeta, comprometiéndose a todos los gobiernos a tenerlos en cuenta en el desarrollo de sus programas.



Marco Conceptual

Abarca el garantizar el derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes a la vida y al desarrollo pleno de sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas en los distintos contextos en los que transcurre su vida, siendo un objetivo primordial para toda la sociedad, tanto para sus instituciones como para los colectivos sociales que la conforman.

Principios Rectores

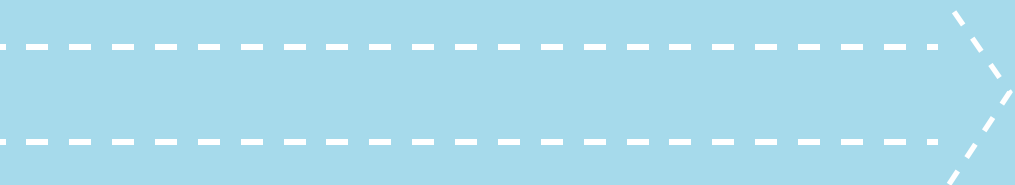
De acuerdo a la Convención Internacional de los derechos del Niño, estos principios son:

● No discriminación.

● Interés superior del niño.

● Derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo.

● Derecho a la participación.



ÁMBITOS EN EL CONSUMO DE MENORES

Son muchos los ámbitos del consumo en los que los más pequeños están muy presentes: *Juguetes, videojuegos, mascotas, nuevas tecnologías, uso de internet... y todo tipo de compras tienen una relación directa con el consumidor infantil.*

Desde nuestra posición, queremos ofrecer algunas recomendaciones para que los consumidores más pequeños estén protegidos. Además, para fomentar unos hábitos de consumo críticos y responsables entre los jóvenes, proyectamos:



Internet

Ámbitos en el consumo de menores

Los niños y los jóvenes de hoy Utilizar filtros y programas en día acceden a las TIC informáticos para prevenir que (tecnologías de la información) los menores entren en páginas de manera casi natural desde web inadecuadas para ellos. que son pequeños. Les sirven Conocer a qué juegan los tanto para jugar como para menores, e inculcarles criterios estudiar, informarse o comunicarse.para un uso adecuado. A raíz de la proliferación apli- No permitir que descarguen caciones en línea, que resultan contenidos o juegos sin con- enormemente atractivas para sentimiento de adultos. niños y adolescentes y a las Enseñar a salvaguardar datos que acceden con frecuencia personales, imágenes, fotografías. produciéndose en ocasiones Explicarles que no se pueden compras de manera indeseada.publicar fotos de otros menores En todo caso, es importante sin su autorización. tener en cuenta algunas Desconfiar de mensajes que llegan a través de las redes sociales. Precauciones. Entre los dispositivos móviles, como las tabletas o teléfonos inteligentes no se utilicen en lugares cerrados (cuarto de baño o habitaciones).



Juguetes

Las principales características que tienen que darse para ser seguros son:

Ámbitos en el consumo de menores

Llevar obligatoriamente el marcado CE en su etiquetado, que significa que cumple con las normas de seguridad de la UE.

El fabricante debe ser responsable del producto (nombre y dirección).

Llevar instrucciones y advertencias de uso.

Mostrar la edad mínima, a partir de la cual un niño puede jugar con ese producto.

No tener bordes o puntas cortantes ni piezas pequeñas que se puedan desprender, sobre todo si va destinado a un niño menor de 36 meses.

Si llevan pilas, disponer de un espacio cerrado para ellas, al que solo se pueda acceder utilizando un destornillador. Los juguetes eléctricos



Videojuegos

En este caso es muy importante fijarse en el sistema de logos que emplea la industria en las cajas para advertir del contenido del juego y de la edad mínima que

Ámbitos en el consumo de menores



Parques de ocio

Los parques de ocio son lugares muy frecuentados por los niños y, por estar destinados principalmente a este público vulnerable, deben cumplir con unas obligaciones, como tener personal que se responsabilice de la seguridad y ajustarse a unos requisitos de seguridad como garantizar la seguridad de todas las instalaciones.



Telefonía Móvil

Cada vez es más frecuente adelantar la edad para que el niño posea su propio teléfono móvil. Ante esta circunstancia, hay que tener en cuenta que: Un menor no puede ser titular de una línea de teléfono.

Consulte tarifas y controle el gasto: no hay que olvidar que, si se tiene una tarifa de datos, cuando se agotan los megas, el consumo adicional tendrá un coste extra.

Enseñar a los niños a gestionar el gasto de minutos y megas.



Ámbitos en el consumo de menores

Mascotas

Los niños suelen reclamar tener una mascota en el hogar. Ante esta situación, se recomienda a las madres y padres hacer reflexionar a sus hijos sobre la responsabilidad que eso supone, si finalmente se toma la decisión de comprar un animal.



Espectáculos

Una opción de ocio infantil muy frecuente es ir al cine, al teatro o a ver cualquier espectáculo.

En este sentido, se aconseja informarse bien de la edad mínima recomendable, de los datos de la función y de si hay promociones o descuentos para niños, que no son obligatorios.

Ámbitos en el consumo de menores



Compras

Los niños son muy sensibles a la publicidad y a menudo reclaman comprar un artículo solamente porque lo han visto en televisión. Es importante conocer los derechos del consumidor ante la adquisición de un producto.

Ámbitos en el consumo de menores



Productos químicos

Ámbitos en el consumo de menores

Algo a lo que a menudo no se le presta mucha atención es a los productos químicos que se tienen en el hogar. Por eso, se quiere llamar la atención a las madres y padres sobre los símbolos de peligro y las advertencias de seguridad que llevan estos productos y que se deben tener siempre en cuenta.



